

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**18393** Orden CUD/1220/2021, de 28 de octubre, por la que se otorga la garantía del Estado a 89 obras para su exhibición en la colección permanente del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

A petición de la Subdirección General de Museos Estatales.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural y la disposición adicional quincuagésima segunda de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 14 de septiembre de 2021, de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura y Deporte emitido con fecha 6 de octubre de 2021, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria con fecha 19 de octubre de 2021, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes formulada el día 19 de octubre de 2021, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en la solicitud del museo y en el anexo de esta Orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Objeto.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta Orden, de acuerdo con el valor y las condiciones expresadas en la solicitud del museo.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a las obras que figuran en la solicitud del museo y en el anexo de esta Orden, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (sito en la Avenida Marcelino Sanz de Sautuola, s/n, Santillana del Mar, Cantabria), en la colección permanente, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a ochocientos mil seiscientos setenta y cinco euros y once céntimos (800.675,11 euros). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico

Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, deberán ser aseguradas por la institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura y efectos.*

1. El periodo máximo de cobertura de la garantía del Estado, se iniciará y surtirá efectos desde el 1 de enero de 2022, dado que las obras que figuran en el anexo ya se encuentran depositadas en la sede del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 31 de diciembre de 2022.

2. En caso de ampliación del depósito de las obras, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la correspondiente Orden.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente al inicio de la garantía del Estado, personal técnico cualificado del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación. Obtenida la conformidad escrita del cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta correspondiente.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras al cedente en su lugar de origen o en el lugar por él designado. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte un certificado extendido por su Director acreditando la finalización de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. *Incorporación de la solicitud y del anexo.*

Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma y de la solicitud de la garantía del Estado, el anexo que se cita en el apartado primero.

Octavo. *Remisión electrónica de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía electrónica, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 28 de octubre de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre).—El Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.

## ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander (MAS). Ayuntamiento de Santander.	Pintura. Ratier, Paul. Dibujo de techo policromado de la cueva de Altamira. 288,5 × 110,5. Óleo sobre cartón.
2	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2319. Arte mueble. Omóplato decorado. 121,82 × 73,23 × 22,42 mm. Hueso. Cueva de Altamira.
3	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2361. Arte mueble. Costilla decorada con trazos y una posible figura de animal. 129,87 × 22,59 × 9,52 mm. Hueso. Cueva de Altamira.
4	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV: 2312. Arte mueble. Varilla grabada con signos tectiformes. 122,93 × 13,57 × 8,43 mm. Asta. Cueva de Altamira.
5	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2359. Arte mueble. Espátula plana. 125,50 × 24,81 × 7,94 mm. Asta. Cueva de Altamira.
6	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2617. Industria ósea. Aerógrafo. 61,07 × 8,17 × 6,46 mm. Hueso. Cueva de Altamira.
7	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 55. Industria lítica. Bifaz ficron. 230 × 123 × 64 mm. Arenisca. Alrededores de Altamira.
8	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV:9998. Arte mueble. Plaqueta grabada con cabeza de un cáprido. 57 × 39 × 7 mm. Arenisca. Cueva de Sovilla.

N.º	Prestador	Clase de bien
9	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1722. Arte mueble. Bastón decorado con cabras en visión frontal. 157 × 22 × 32 mm. Asta. Cueva de El Pendo.
10	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1728. Arte mueble. Escultura de pez-Colgante. 129 × 36 × 16 mm. Asta. Cueva de El Pendo.
11	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1810. Arte mueble. Arpón con decoración figurativa (cabeza de animal). 88 × 7 × 9 mm. Asta. Cueva de El Pendo.
12	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: Cas 1711. Industria ósea. Arpón en proceso de fabricación con inicio de dientes. 74 × 9 × 5 mm. Asta. Cueva de El Castillo.
13	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: s/n. Industria ósea. Arpón aplanado con perforación en ojal y una hilera de dientes. 120 × 19 × 8 mm. Asta. Cueva de La Meaza.
14	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1698. Industria ósea. Azagaya doble con surcos longitudinales. 119 × 8 × 8 mm. Asta. Cueva de El Castillo.
15	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1690. Industria ósea. Azagaya doble con surcos longitudinales. 120 × 8 × 8 mm. Asta. Cueva de El Castillo.
16	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1666. Industria ósea. Azagaya (punta doble). 144 × 14 × 10 mm. Asta. Cueva de El Castillo.

N.º	Prestador	Clase de bien
17	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 11953. Arte mueble. Collar de conchas y dientes perforados (12 piezas). Cueva de El Pendo.  Colgante sobre Turrítela. INV: 11953-1795. 32 × 13 × 12 mm. Colgante sobre colmillo de jabalí. INV:11953-1796. 62 × 15 × 10 mm. Colgante sobre incisivo. INV:11953-1797. 52 × 11 × 15 mm. Colgante sobre Nasa reticulata. INV:11953-1798. 23 × 12 × 11. Colgante sobre Turrítella. INV:11953-1799. 31 × 10 × 10 mm. Colgante sobre Littorina obtusata. INV:11953-1800. 16 × 12 × 9 mm. Colgante sobre colmillo de zorro. INV:11953-1801. 24 × 6 × 4 mm. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. INV:11953-1802. 24 × 11 × 8 mm. Colgante sobre colmillo de zorro. INV:11953-1803. 29 × 7 × 5 mm. Colgante sobre Nasa reticulata. INV:11953-1804. 22 × 13 × 11 mm. Colgante sobre Littorina obtusata. INV:11953-1805. 16 × 13 × 11 mm. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. INV:11953-1806. 23 × 11 × 8 mm.
18	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/31. Industria lítica. Punta aziliense. 19 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
19	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304. Industria lítica. Trapecio. 15 × 5 × 3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
20	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/64. Industria lítica. Punta aziliense. 11 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
21	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/85. Industria lítica. Punta aziliense. 14 × 5 × 3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
22	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/205. Industria lítica. Punta aziliense. 16 × 7 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
23	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/40. Industria lítica. Triángulo. 11 × 6 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
24	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/50. Industria lítica. Triángulo. 12 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
25	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/243. Industria lítica. Triángulo. 12 × 5 × 1 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
26	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/178. Industria lítica. Triángulo. 13 × 7 × 3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
27	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/208. Industria lítica. Triángulo. 14 × 7 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
28	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/198. Industria lítica. Triángulo. 13 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
29	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/138. Industria lítica. Triángulo. 13 × 6 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
30	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/48. Industria lítica. Triángulo. 12 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
31	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/16. Industria lítica. Segmento de círculo. 14 × 4 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
32	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/14. Industria lítica. Laminilla. 9 × 4 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
33	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/45. Industria lítica. Laminilla. 13 × 6 × 1 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
34	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/193. Industria lítica. Punta aziliense. 20 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
35	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2939. Industria lítica. Punta aziliense. 27 × 10 × 3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
36	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/99. Industria lítica. Triángulo. 20 × 7 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
37	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/192. Industria lítica. Punta aziliense. 18 × 4 × 3 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
38	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2921. Industria lítica. Punta aziliense. 29 × 10 × 6 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
39	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/87. Industria lítica. Punta aziliense. 16 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
40	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/59. Industria lítica. Triángulo. 17 × 6 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
41	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/183. Industria lítica. Triángulo. 19 × 5 × 3 mm. silex. Cueva de El Piélago II.
42	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/172. Industria lítica. Laminilla. 19 × 7 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
43	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/140. Industria lítica. Punta aziliense. 17 × 5 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
44	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/303. Industria lítica. Triángulo. 18 × 8 × 2 mm. Silex. Cueva de El Piélago II.
45	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 95/61 (4 trivias); 60;62 y 64. Arte mueble. Collar de conchas (7 trivias con una perforación). 10 × 8 × 6; 9 × 7 × 5; 7 × 6 × 5; 9 × 7 × 6; 10 × 8 × 7; 8 × 6 × 5; 11x8 × 6; Concha. Cueva de la Fuente del Salín.



N.º	Prestador	Clase de bien
46	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2644. Industria ósea. Arpón aplanado con perforación en ojal y doble hilera de dientes. 112,8 × 24,6 × 7,6 mm. Asta. Cueva de El Piélago II.
47	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2580. Industria ósea. Arpón aplanado con perforación en ojal y una hilera de dientes. 57 × 18,4 × 64 mm. Asta. Cueva de El Pendo.
48	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 12025/2174. Industria ósea. Arpón cilíndrico con doble hilera de dientes y doble abultamiento basilar. 111 × 18,81 × 9,37 mm. Asta. Cueva de El Valle.
49	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 8712/1811. Industria ósea. Arpón con una hilera de dientes y abultamiento basilar. 83,5 × 9,6 × 6 mm. Asta. Cueva de El Pendo.
50	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 5732. Industria ósea. Varilla de asta recortada. 22 × 3,5 cm. Asta. Cueva de Las Aguas.
51	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2346. Industria ósea. Varilla decorada con serpentiforme. 180 × 17 × 10 mm. Asta. Cueva de Altamira.
52	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 11866/1167; MO N4. Arte mueble. Retocador con representación antropomorfa. 102 × 25 × 20 mm. Marga. Cueva Morín.
53	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 13190/GI-11. Arte mueble. Escultura antropomorfa femenina. 120 × 18 × 13 mm. Asta de reno. Cueva de La Garma.

N.º	Prestador	Clase de bien
54	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 139/HO.N32.102. Arte mueble. Cinzel con representación de cabras en visión frontal. 108 × 12 × 13 mm. Asta de ciervo. Cueva de El Horno.
55	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1421. Arte mueble. Retocador con decoración en los bordes. 56,59 × 22,12 × 12,55 mm. Lutita. Cueva de Cualventi.
56	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1747-1766. Industria ósea. Azagaya decorada con líneas transversales. 55,17 × 7,64 × 6,35 mm. Asta. Cueva de Cualventi.
57	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 849. Fauna identificable. Hueso báculo de oso. 146,49 × 16,44 × 12,82 mm. Hueso. Cueva de Las Aguas.
58	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 853. Industria ósea. Azagaya. 124,34 × 6,90 × 5,63 mm. Asta. Cueva de las Aguas.
59	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 856. Industria ósea. Azagaya en proceso de fabricación. 73,82 × 22,23 × 8,34 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.
60	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 857. Industria ósea. Azagaya en proceso de fabricación. 95,40 × 18,34 × 10,12 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.
61	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 858. Industria ósea. Azagaya en proceso de fabricación. 78,05 × 17,00 × 3,39 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
62	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 908. Industria ósea. Azagaya decorada con pequeños trazos. Sin medidas. Asta. Cueva de Las Aguas.
63	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 877. Industria ósea. Azagaya decorada con acanaladuras. 89,90 × 6,55 × 7,94 mm. Asta. Cueva de Las Aguas.
64	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1735. Arte mueble. Colgante sobre incisivo de caballo. 50,71 × 13,92 × 15,77 mm. Diente. Cueva de Cualventi.
65	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1825. Industria ósea. Azagaya decorada con surcos. 62,7 × 6,93 × 6,28 mm. Asta. Cueva de Cualventi.
66	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1734. Arte mueble. Colgante sobre incisivo de ciervo. 28,70 × 7,69 × 7,11 mm. Diente. Cueva de Cualventi.
67	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 850. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 16,46 × 9,87 × 6,29 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
68	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 186. Arte mueble. Rodete con decoración figurativa. 5,3 × 2,7 × 0,3 mm. Hueso. Cueva de El Linar.
69	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 918. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 13 × 9,59 × 7,31 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.
70	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 863. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 9,53 × 7,36 × 5,44 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
71	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 864. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 7,34 × 7,15 × 5,66 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.
72	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 865. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 12,62 × 9,48 × 7,28 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.
73	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 866. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 12,35 × 9,08 × 7,01 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.
74	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 867. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 8,63 × 6,29 × 5,17 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.
75	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 869. Arte mueble. Colgante (Trivia perforada). 8,84 × 6,18 × 4,46 mm. Concha. Cueva de Las Aguas.
76	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 923. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 19,79 × 8,19 × 5,54 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
77	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 920. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 17,5 × 10,00 × 6,25 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
78	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 913. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 19,4 × 9,18 × 6,15 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
79	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 921. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 20,59 × 4,48 × 4,95 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
80	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 916. Arte mueble. Colgante sobre incisivo de ciervo. 20,20 × 4,00 × 3,00 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
81	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 917. Arte mueble. Colgante sobre incisivo de cabra. 20,55 × 4,48 × 4,95 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
82	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 915. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 18,99 × 9,23 × 6,55 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
83	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 922. Arte mueble. Colgante sobre canino atrofiado de ciervo. 19,35 × 9,80 × 6,05 mm. Diente. Cueva de Las Aguas.
84	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1366. Industria lítica. Raspador-buril. 60,93 × 31,00 × 6,52 mm. Silex. Cueva de Cualventi.
85	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 105. Industria lítica. Retocador-percutor. 138,65 × 24,11 × 24,5 mm. Ofita. Cueva de El Linar.
86	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 218. Industria lítica. Punta solutrense de base cóncava. 33,17x13,10x3,41 mm. Silex. Cueva de El Linar.
87	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 607. Industria lítica. Punta solutrense de base cóncava. 32,15 × 13,90 × 4,14 mm. Silex. Cueva de El Linar.

N.º	Prestador	Clase de bien
88	Museu de Prehistòria de València. Diputació de València.	INV.: 16.230. Arte mueble. Plaqueta solutrense de piedra grabada, decorada con superposición y yuxtaposición de 2 prótomos de cierva y líneas. 129 × 94 × 47 mm. Arenisca. Cueva del Parpalló.
89	Museu de Prehistòria de València. Diputació de València.	INV.: 20.177. Arte mueble. Plaqueta magdalenense de piedra grabada, decorada con superposición de cérvido hembra, cierva y línea suelta curva. 66 × 47 × 18 mm. Arenisca. Cueva del Parpalló.